



# EL ORENSANO

CIENCIAS.

LETRAS.

ARTES.

PUBLICACION PERIÓDICA DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AGRICULTURA.

INDUSTRIA.

COMERCIO.

AÑO DE 1861.

Se publica los dias 4, 5, 10, 15, 20 y 25, de cada mes. Se admiten suscripciones por medio de los encargados, ó remitiendo su importe en libranzas ó sellos de correo al ADMINISTRADOR DEL ORENSANO

ORENSE 10 DE MARZO.

Precios: en esta ciudad, 4 rs al mes, 11 trimestre: fuera, franco de porte, 4 y medio rs. al mes, 12 trimestre. Se insertan anuncios á 2 cuartos linea para los suscritores y á precios convencionales para los que no lo son

NÚM. 30

## AGRICULTURA.

### ARTÍCULO SEGUNDO.

No existe una sola individualidad que parando mientes en el porvenir de nuestro pais no se haya dicho alguna vez que la postracion de la agricultura es el declivio seguro del abismo á que inevitablemente caminan los pueblos que como este son eminente agrícolas, y no haya visto en ella un síntoma cierto é incontrastable de la contiguidad de su edad de hierro; mientras que, por el contrario, á su florecimiento va ligada su prosperidad y con ella su mejor época, la edad de oro de aquellos.

Nadie desconoce esto, como igualmente su decrecimiento en la actualidad. Bastará á convencernos de ello convertir los ojos á todas las clases y ver como en todas ellas surge un notable despegado de la ciencia del campo; de esa ciencia que el *Cisne* de Mántua, el dulce autor de las *Geórgicas*, ha querido transmitirnos en el lenguaje de los Dioses, perpetuándola en armoniosos cantos y arrojando estos en la corriente de los tiempos.

Si preguntais cual es su origen se os dirá, y nada mas, que la produccion de la tierra es negativa, que no compensa los afanes del agricultor.

Asi vemos hoy dia, en fuerza de tal idea, esa nueva generacion que se levanta empujando á la que le precede, romper con ella, desligarse de sus hábitos, y, mirando don desden la agricultura, abandonar la industria del autor de sus dias para fijar en otro punto sus aspiraciones.

Asi vemos, abandonando el suelo que los viera nacer, sacri-

ficar diferentes individuos las mejores afecciones é ir en pos de mejor fortuna á tierras remotas y climas rigurosos, sin temor á los elementos y al destemple quizá de una naturaleza salvaje.

Seguramente que hoy dia el agricultor no le cabe mas que la propiedad del terreno y el trabajo de laborearle, pues que la produccion, el usufruto, verdaderamente hablando, no le pertenece. Apenas la tierra se cubre de frutos, doran el campo las mieses, y una sonrosada esperanza, batiendo sus alas de oro y nácar, viene á posarse en el corazon del infeliz agricultor, fatigado por el trabajo y el despecho; apenas juzga este colmados sus afanes y cree tocar con impaciente mano el anhelado objeto de sus esperanzas, este desaparece, se aleja á su vista y viene para él como á deshacerse en humo, á semejanza de la sombra de Anticlea cuando su hijo Ulises estendia sus brazos para estrecharla. ¡Ah! Ciertamente que hoy al agricultor no le queda mas que el recuerdo de una triste produccion para martirizarle: cuanto aquel arroja se lo absorven los diferentes impuestos é infinitas gabelas que sobre ella pesan, y que son otras tantas trabas que dificultan ostensiblemente su mejoramiento. A propósito, y refiriéndose á nuestro pais, hace poco se alzaba felizmente una voz en el Parlamento, abogando en pro de nuestra agricultura; me refiero á un digno representante de esta provincia que, comprendiendo exactamente lo muy gravada que se halla aquí la propiedad y la situacion afflictiva de estos pueblos, decia: «La agricultura en todos los paises es un gran fondo de reserva al que no se debe tocar sino en casos

»extraordinarios, en casos de gran »apuro. Cuando la nacion se ha- »lla en peligro, entonces el cré- »dito territorial suele venir á con- »jurarlo, y para eso es preciso »que en épocas ordinarias no se le »agovie como se le está agovian- »do entre nosotros.... La propie- »dad, gravada hoy con cua- »trocientos millones de reales, en »realidad no puede soportar ese »gravámen, especialmente la pro- »piedad del Norte, de las provin- »cias de Galicia. La propiedad »del Norte no tiene el auxilio ni »de la industria, ni del comercio »como tiene la del Mediodia, y »ademas hay entre las dos la di- »ferencia de que las producciones »agrícolas del Norte son de infe- »rior cualidad, al paso que las »producciones agrícolas del Me- »diodia son de alta importancia, »y no solo bastan á cubrir las »necesidades del agricultor, sino »que tienen una esportacion con- »siderable y producen ganancias »de grande consideracion....» y luego--«la agricultura paga mas »de lo que debe pagar en este »pais.... y si ve invadido su ca- »pital, si tiene necesidad de con- »traer grandes empeños para sa- »tisfacer las exigencias del fisco, »¿como puede progresar?...

Ah! Es indudable que los impuestos, cuando para satisfacerlos hay que invadir el capital, y la usura, ese verdadero Proteo tributario, como le apellidaba un conocido economista moderno, que afecta al producto antes que nazca y le sigue como una sombra en todas sus metamorfosis, unidos á otras causas, son el círculo de hierro de la agricultura, la rémora de su desenvolvimiento; y, como las serpientes de Laoconte que le estrechaban hasta ahogarle, aprisionan aquella y amenguan indudablemente su vi-

da anulando su desarrollo.

Acaso tambien otras personas hayan elevado ya su voz á fin de remover algunos de los múltiples obstáculos que se oponen al necesario restablecimiento de aquella, mas convencidos nosotros, y cada vez en mayor grado, de la indisputable verdad que encierran las siguientes palabras del poeta romano:

*Gatta cavat lapidem, non bis, sed semper cadendo,*

no nos cansaremos de hacer rostro y luchar con todo lo que se oponga al bien público, si es que ávidos obreros de la felicidad general, queremos ver realizados un dia nuestros mejores deseos.

En verdad que existen diferentes obstáculos que contrarian la marcha progresiva de la agricultura. El conocido autor del *Informe sobre la ley agraria* los ha dividido en tres grandes grupos: *físicos* ó dimanados de la naturaleza; *políticos* ó derivados de la legislacion; y *morales* ó efectos de la opinion, de la riqueza y de las preocupaciones.

Pero sujetándonos, como nos hemos propuesto, á la misma Instruccion del Gobierno, indicada ya en nuestro primer artículo, que dice que la agricultura no produce lo que el suelo permite y lo que una direccion inteligente puede hacerle redituar, y luego descendiendo al examen de sus causas las hace consistir en la falta de aguas, en la escasez de abonos, en lo rutinario y costoso de los procedimientos, en la carencia de capitales, en la corteidad de consumos, en la poca esportacion, en las trabas opuestas al tráfico, en el poco respeto que se tiene á la propiedad, y por último en la resistencia á los adelantos ó en la inercia de los agri-

cultores, examinaremos por su orden cada uno de estos puntos, y, siquiera sea rápidamente, las diferentes cuestiones que por serle afines hayan de surgir precisamente al tratar aquellos. Tal será nuestra ocupacion en la sucesivo.

Julio Saco y Arce.

Un suscriptor ha tenido á bien remitirnos el siguiente artículo, cuyas indicaciones nos alegraríamos fuesen bien acogidas, por lo menos, interin no se procuren para el Banco otras reformas de mas trascendencia.

Para evitar cuanto sea posible los gastos y molestias que se ocasionan hoy á los que desean obtener dinero á préstamo del Banco agrícola de esta capital, creemos oportuno indicar una reforma en el régimen administrativo de dicho establecimiento. Nos parece que sería muy conveniente que la oficina abriese un registro, en el que, por orden riguroso de presentacion, se anoten las peticiones que se produzcan, señalando correlativamente á cada una el número que le correspondiera, y facilitando en el acto á cada solicitante una papeleta, autorizada con el sello de la Junta administrativa del Banco, en que conste el nombre y vecindad del interesado y número con que queda registrada su solicitud. Las concesiones de los préstamos se harán siempre por el mismo orden riguroso de numeracion, debiendo publicarse en el *Boletín oficial*, además de los nombres, vecindades y cantidades que se conceden, como se hace hoy, el número que á cada solicitud le haya correspondido en aquel registro. Con esta sencilla modificacion, que esperamos será adoptada por el dignísimo Sr. Gobernador Presidente de dicha Junta, abrigamos la mas íntima conviccion de que se obtendrán beneficiosos resultados, pues todo interesado, viendo los números que por rigoroso turno salen agraciados, sabrá á que atenderse con entera seguridad en la concesion de los préstamos, y por consiguiente, no hará gestiones infructuosas ni viajes á la Capital que le ocasionen desembolsos.—M.

Acostumbrados como lo estamos á ver la deplorable indiferencia con que generalmente se miran en nuestra capital todas las cuestiones, siquiera sean de grave y urgente interes, nos ha sorprendido saber que el Sr. Arquitecto de esta provincia, en union con el de la de Pontevedra, han practicado dias pasados un escrupuloso reconocimiento en la torre de esta Catedral, á fin de averiguar su estado de seguridad.—Ignoramos de quien haya partido tan acertada disposicion, pero cualquiera que sea la autoridad que la haya dictado, no podemos menos de elogiarla.

Aunque enteramente profanos al arte, para poder formar un juicio exacto, se nos figura sin embargo que es preciso ser muy lego para no comprender que la gigantesca torre se encuentra en un estado de amenazante ruina. Sus anchas grietas que, segun personas que han tenido ocasion de observarlas hace algunos años, adquirieron visiblemente mayores proporciones, el considerable desnivel que presenta la parte baja de la torre por el lado de poniente; la consideracion por fin, de que

la porcion deteriorada de tan pesado edificio es el cuerpo bajo, sobre el que descansa toda la obra nueva, son circunstancias de las que en nuestro concepto es fácil de inferir que al levantar la construccion moderna, no se ha calculado quizá con la debida exactitud la resistencia de la base sobre la que se iba á edificar. El daño por lo mismo creemos que no está solo en la corteza, como algunos dicen, sino en el corazon; la ruina es inminente, y la mayor parte de la poblacion vive al borde de un abismo sin parar en ello la atencion.

Es de esperar que los Sres. Arquitectos no darán en su informe condiciones de seguridad á la torre, y si así sucede, no dudamos que tanto el Ilustre Ayuntamiento como muy en particular su presidente nato, el Sr. Gobernador civil, olvidando toda clase de consideraciones ante la gravísima de una calamidad de incalculables consecuencias, mandarán proceder sin demora á la demolicion de la temible mole.—Ni aun puede servir de pretexto para eludir esta medida la falta de fondos, pues en el presupuesto del Estado se consiguan crecidas sumas para la recomposicion de templos, y el Gobierno de S. M., seguro es, no negará los fondos suficientes para librar de un continuado peligro á todo un pueblo que, cual nuevo Damocles, tiene suspendida de un hilo sobre su cabeza, no una espada, sino una montaña de piedra.

Escrito el anterior artículo hemos tenido ocasion de saber con seguridad que el reconocimiento de la torre se verificó por disposicion del Sr. Gobernador civil y á consecuencia de una orden de la superioridad, dictada en virtud de reclamacion hecha por el Ilustre Ayuntamiento y por algunos vecinos de esta Capital. Hemos sabido tambien que los Sres. Arquitectos, despues de un minucioso examen interior y exterior del edificio, han estendido un largo y luminoso informe, en el que concluyen manifestando que la torre se encuentra en un estado de inminente ruina, procediendo por consiguiente la inmediata demolicion.—En tales circunstancias no dudamos que, así la ilustrada corporacion municipal como la muy entendida autoridad civil de la provincia, que comprenden dignamente sus deberes, tomarán las urgentes medidas que el caso reclama; pues sería gravísima la responsabilidad que contraerian, si por acatar largas tramitaciones, no aplicables á circunstancias extraordinarias, ocurriese una tremenda calamidad cuyas consecuencias es imposible calcular.

No nos falta motivo y nos sobran razones para replicar cumplidamente á cierto periódico de Galicia, cuyo nombre es innecesario citar; mas no lo hacemos, consecuentes con el propósito, que manifestamos en nuestro número anterior, de no contestar en lo sucesivo con dicha publicacion.

Debemos esta satisfaccion á nuestros suscriptores y á la prensa del país, que no dudamos encontrará justificada nuestra conducta.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NOTICIAS OFICIALES.

La Gaceta del 1.º contiene tres Reales decretos por los cuales se nombran res-

pectivamente gobernadores de Granada, Alicante y Zamora, á D. Celestino Mas y Abad, D. Francisco Sepúlveda, y Don Félix Travado.

Gaceta del 2.—Ley concediendo al Gobierno de S. M. un crédito extraordinario de 16 millones de reales á fin de atender á las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino; destinando de dicho crédito seis millones al socorro de los que por dicha desgracia hubiesen venido á pobreza y facilitando los diez restantes á calidad de préstamo sin interes reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vean en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Real decreto—creando en Madrid una junta general para que proponga al Gobierno la distribucion del crédito á que se refiere la Ley anterior.

Otra—mandando proceder á nueva eleccion de Diputado á Cortes en el distrito de Osuna provincia de Sevilla.

Real orden—dictando varias disposiciones sobre la provision de las 30 plazas extraordinarias del Colegio naval militar.

Otra—resolviendo que el 15 de Mayo próximo se dé principio en el Colegio naval militar á los exámenes para cubrir las 43 plazas de aspirantes que resultarán vacantes en el próximo semestre.

Gaceta del 3.—Ley autorizando al Gobierno para que en circunstancias extraordinarias pueda anticipar á las empresas de ferro-carriles la parte de subvencion que considere oportuno, abonando aquellas al Tesoro el interes correspondiente.

Real orden—disponiendo no se admita en lo sucesivo el alistamiento para Ultramar de ningun quinto que tenga recurso pendiente.

Gaceta del 4.—Varios reales decretos concediendo la jubilacion solicitada por D. Juan Butler, ministro del Tribunal de cuentas del reino, y nombrando para ministros del Tribunal mayor de cuentas el subsecretario del ministerio de Hacienda D. Luis Alvarez; el director general de Estancadas D. José Maria Adaro, y el director general de administracion en el ministerio de la Gobernacion D. Rafael Navascués.

Para subsecretario de Hacienda don Mamerto Secades, contador general de la Deuda pública.

Para director de Estancadas D. José Maria Osorno, secretario hoy del Tribunal mayor de cuentas.

Para secretario del Tribunal, el contador central de Hacienda pública D. José Fullós.

Para contador central de Hacienda D. José O'Donnell, que lo era de la Caja general de depósitos.

Para este puesto vacante, á D. José Fernando Escarriaza, segundo jefe del departamento de emision, y teneduría del gran libro de la Deuda pública.

Y para esta resulta, á D. Serafin Hernandez, jefe del negociado de la Direccion general de contabilidad.

## ESTRANJERO.

### Despachos Telegráficos.

Paris, 28.

Francisco II se propone continuar en Roma en tanto que las tropas francesas ocupen aquella capital.

Segun la Gaceta de Colonia, el cuerpo diplomático extranjero que estaba en Gaeta, seguirá cerca de la persona de Francisco II.

La Época publica el siguiente telegrama:

«Paris, 1.º de Marzo.

Se ha discutido en el parlamento el asunto de la soberania temporal del Santo Padre.

La discusion ha sido acalorada, pero ha prevalecido la opinion de los que contradicen á Su Santidad el derecho de ser Soberano temporal.

El discurso pronunciado por el senador Pietre, ha excitado en alto grado la atencion.

Paris, 2

Ayer ha pronunciado el principe Napoleon en el Senado un discurso en que despues de mostrarse sorprendido de la violencia con que se está celebrando el debate, dijo que la opinion liberal de Europa y el patriotismo italiano se encargarán de contestar á los ultrajes que se han inferido á la causa de Italia. Añadió que el Imperio frances representa á la sociedad moderna con sus tendencias progresivas, basadas en los principios liberales de 1789; que la política imperial cuenta con la adhesion de los pueblos, los cuales saben que Napoleon III no faltará á su mision.

Mostróse además el orador favorable á la alianza con Inglaterra; defendió la política del Piamonte, y pronunció palabras de simpatía por Venecia, bien que dijo que deploraría un ataque intempestivo contra esta comarca. En seguida, trató de demostrar la posibilidad de conciliar á la corte de Roma con los italianos, sin menoscabo de la independencia de la Santa Sede.

Pesth, (sin fecha).

La municipalidad ha resuelto perseguir á los autores de las prisiones ultimamente hechas, y exigir que se aleje de la ciudad la política imperial.

Varsovia, 5.

El general Zabal Kov que tenía el mando militar en esta ciudad, ha sido sometido á consejo de guerra.

El director de policía ha sido destituido.

Gorschakoff ha recibido orden de instruir sumario sobre los últimos sucesos, y de proceder severamente contra los que no hayan observado una conducta militar completamente satisfactoria.

Paris, 5.

Se asegura que el Gobierno austriaco ha hecho saber al Emperador que si las tropas francesas llegan á evacuar á Roma, como este Gobierno no niega que podrá suceder, enviará Austria á los Estados Pontificios sus soldados, á fin de de conservar al Papa la soberanía temporal.

Viena, 5.

Este Gobierno está resuelto á no reconocer á Victor Manuel como Rey de Italia, título que le ha dado el Parlamento italiano.

Se han recibido sobre este asunto comunicaciones de Turin y de Paris para explorar el ánimo de Francisco José y de su Gobierno, á las cuales se ha contestado sin salvedades en aquel sentido.

Roma, 2.

El Rey y la Reina de Nápoles están preparando su viaje á Baviera. El general Bosco, se dice que irá á España.

Hé aquí la nota que publica el *Moniteur*, relativa á la célebre Pastoral del Sr. Obispo de Poitiers:

«El Obispo de Poitiers acaba de publicar en el periódico *Le Monde* una Pastoral, que contiene alusiones ofensivas al Gobierno del Emperador y tiende á turbar arbitrariamente la conciencia de los ciudadanos. En su consecuencia, y con arreglo al art. 6 de la ley del 18 germinal del año X, esta Pastoral ha sido sometida á la alta jurisdiccion del Coi-

sejo de Estado, encargado de determinar sobre todos los casos de abuso.»

Dícese en París que el Rey de Nápoles va á publicar el diario oficial del sitio de Gaeta, cuya obra se espera con gran curiosidad é interés.

La Reina doña María Cristina de Borbon, continúa enferma en Roma, atacada de ictericia, aunque sin inspirar temores por su vida. (*El Pensamiento*.)

## INTERIOR.

El concesionario del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, Sr. Bertran de Lis, ha hecho hace dias el depósito definitivo que garantiza la adjudicación de la subasta, y cuenta ya con una parte del personal facultativo para dar dirección á las obras que se emprenderán muy pronto.

El 2 se presentó en el ministerio de Fomento una solicitud pidiendo la autorización para practicar los estudios de un ferro-carril, que partiendo de Salamanca vaya á unirse con el anterior en el punto más conveniente.

El 4 se ha franqueado al servicio del público el ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real.

## MERCADOS NACIONALES.

En varios puntos de la Península se han reproducido las lluvias, que no son de provecho para el campo y perjudican notablemente al ganado. Las crias que pudieron sustraerse á las consecuencias de los temporales anteriores, ahora padecen de nuevo, y se hallan otra vez en peligro.—Los mercados continúan en calma y con poca variación en los pre-

cios. Solo los de Estremadura ofrecen algun movimiento con alza: todos los demás están paralizados y con inclinación al descenso. Alicante y Barcelona son las dos plazas que mas se distinguen por la languidez en las operaciones y la flojedad en los precios. Santander ofrece tambien mucha frialdad y limitación en los negocios. Las aspiraciones á levantar los precios, tan frecuentes en aquella plaza, ya no hallan acogida entre los tratantes en granos y harinas; y para que las transacciones lleguen á buen término, es necesario proponerlas á precio cómodo para los compradores. Poco dispuestos los vendedores á conformarse con este estado de cosas, solo ofrecen lo menos que pueden y cuando la necesidad les obliga. De aquí la paralización que se nota, y que podrá muy bien prolongarse hasta la primavera (*Agricultura española*).

Algunos periódicos de Madrid publican el 5 la siguiente declaración:

«Hoy se ha firmado en Tánger el tratado que arregla definitivamente nuestras cuestiones con Marruecos. Esta nación, si nuestros informes son exactos se obliga á entregarnos ahora noventa millones de rs. á cuenta de la indemnización de guerra; y el resto de la indemnización y cuarenta millones mas por los gastos que nos ha producido la ocupación, en el término de tres años. Para asegurar esta última cantidad á España, tendrá intervención y una parte de los rendimientos en todas las principales aduanas marroquies. Se reconoce de nuevo nuestro derecho al establecimiento de una pesquería en Santa Cruz. Se fijan los límites de nuestras plazas en África, hasta un punto, que quedan en completa seguridad y con las mejores condiciones de salubridad y aumento; y por último, España evacuará á

Tetuan, luego que se entreguen los noventa millones dichos en un plazo de tres meses.»

## GALICIA.

El día 2 de Abril próximo, según anuncio publicado en el número 27 del Boletín oficial, se celebrará la subasta para el arrendamiento, por frutos del año de 1860, de las rentas forales y demás derechos del clero secular y regular y otras procedencias que están á cargo del Estado, con reserva por ahora de la renta de vino.

¿Cómo es posible que á estas fechas puedan satisfacer los colonos las rentas en especie? ¿á qué precio las exigirán los arrendatarios?

Por Real orden de 16 del pasado, publicada en el número 29 del Boletín oficial, se mandan incorporar á las secciones de Fomento las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, quedando por lo tanto los Secretarios bajo la inmediata dependencia de los Jefes de dichas secciones.

## GACETILLA.

Bienvenida.—Albrí sus caros lectores,—estamos de entorabuena:—porque al fin el muy ilustre—e apadó de tantas quejas;—y de paternal cariño,—dando una solemne muestra,—creó una guardia escogida,—de gente brava y selecta,—que con sus graciosos kepis—y sus anchas sobrevestas,—nos van á poner el pueblo—mas limpio que una patena—Alumbrarán los faroles—aunque sea en la cuaresma;—las calles, de

tan barridas—será una delicia verlas;—ya no tendremos estorbos—en las esquinas y aceras;—ya los mendigos de oficio—no andarán de puerta en puerta;—y ya temer escusamos—que en noche clara y serena,—de aguas turbias, un chubasco—imprevisto sobrevenga.—Las casas que están ruinosas,—las torres que tienen grietas—y todos los voladizos,—vendrán en seguida á tierra;—no habrá vaches, no habrá escombros—que hagan dar brincos y vuelas;—por fin gallinas y pollos,—pavos gansos y... etcetera,—en reclusion incesante—purgarán sus imprudencias—¡Cuántas cosas van á hacerse!—¡Cuántas cosas, y qué buenas!—dentro de poco es Orense—una segunda Bruselas.—¡Bendita sea la guardia—que el Ayuntamiento crea,—si así empiezan las mejoras—que todo el pueblo desea,—pero un tanto temerosos—de que con guardia y sin ella,—esperar tantos milagros—es pedir al olmo peras,—por hoy diremos tan solo—«mucho dure y bien parezca»

Postreras palabras de hombres célebres.—Espirando el gran capitán del siglo, Napoleon, exclamó:—¡General!

Biron:—Vamos á dormir.

Nelson:—Un beso

Neron:—Y así me guardais fidelidad?

Alfieri:—Querido mio, apriétame bien la mano, yo muero.

Chesterfield, el ministro:—Dadme una silla.

Hidyn:—Dios conserve al emperador.

Haller, el célebre fisiólogo:—La vena no dá ya pulsaciones.

Goethe:—Luz, mas luz.

Isabel, reina de Inglaterra:—Todos mis tesoros por un solo minuto.

Beaufort el cardenal:—¿Como es posible no haya remedio contra la muerte?

Tasso:—En tus manos, ¡oh Señor!

Ana Bolena midiendo con los propios

## 44 REVISTA DE AGRICULTURA.

Tambien debe tenerse muy en cuenta la abundancia ó escasez de alimento de que en cada época pueda disponerse, así como los precios á que en cada una de ellas venga á costar según sus diferentes clases. Con todos estos datos á la vista, se puede en cada localidad establecer definitivamente la época en que haya de engordarse el ganado vacuno, pues en esta materia como en tantas otras, no puede darse una regla general que comprenda todas las localidades y todas las circunstancias: vamos ahora á hablar de la sangría y de la castración; operaciones á que se suele someter los bueyes, á fin de engordarlos con mas facilidad y mas ventajas.

La sangría predispone al animal á engordar, facilitando la absorción de los principios nutritivos, y provocando una reparación superior á la pérdida ocasionada: así es que se suele sangrar á los bueyes cuando se empieza á engordarlos, y aun despues, si el examen del pulso dá á conocer que sea necesario, sobre todo si la estación es caliente y seca, ó fria y seca, á fin de evitar los funestos accidentes que una plétora puede entonces ocasionar.

La castración contribuye muy poderosamente á que un animal engorde, y á que sus carnes sean de mejor calidad; esta observación se pierde ya en la oscuridad de los tiempos mas remotos.

Aunque no se sabe á punto fijo de que manera obra la castración, es lo cierto que favorece mucho la acumulación de la grasa en el tejido celular; mas para que eso se consiga facilmente, deben los animales según su respectiva naturaleza, ser castrados antes de pasar de cierta edad: la mas á propósito para practicar esta operación en los bueyes, es desde que han cumplido un año hasta llegar á los dos, pues aun cuando castrado antes el animal, crecería y engordaría bien, sería siempre de una constitución algo mas débil y si se castrase despues, sobre ser mucho mas peligrosa

## FOLLETYN DEL ORENSANO.

44

pequeños, sus estómagos, sus intestinos, todos sus despojos y todos sus desperdicios, se junta una masa bastante mas considerable que la de estas mismas materias del buey de las mil libras; de suerte que este viene á dejar en limpio mucha mas carne, mucho mas sebo, y por consiguiente bastante mas beneficio. Así es que, en donde haya pastos abundantes ó mucho alimento, deben en igualdad de circunstancias preferirse para engordar los bueyes de mas cuerpo á los de una raza pequeña.

Creemos no deber concluir este artículo, sin hacer mérito de las vacas y terneros que hayan de engordarse para la carnicería. Cuando se observa que la leche de una vaca ha llegado disminuir hasta cierto punto, entonces es llegada la época de cebarla para venderla despues, y reemplazarla con otra vaca mas productiva. Aun cuando no es posible engordar mas allá de ciertos reducidos límites á una vaca, durante el tiempo en que da de mamar al ternero, sin embargo se puede empezar á cebar, cuando aun tiene leche; pero se dejará de ordeñar, cuando se quiera hacerla llegar á un buen grado de gordura. Para hacer desaparecer la leche, que en estos casos no suele ser abundante, se empieza ordeñando la vaca una vez al dia, pero sin sacar toda la cantidad de leche que se pudiera; al poco tiempo no se ordeña sino una vez cada dos dias, y por último se cesa enteramente: tambien es al efecto muy útil hechar frecuentemente agua fria á las tetas de la vaca, con especialidad despues de haberla ordeñado. Debe asimismo advertirse que el estado de preñez no solamente no es perjudicial para engordar, sino que es por el contrario muy útil: así es que los que en Paris y sus inmediaciones se dedican á engordar vacas, no las envían á la carnicería, sino cuando ha desaparecido la leche á consecuencia de la proximidad del parto. Las vacas por lo demas se engordan de la misma manera que los bueyes; y ha sido una infundada preocupación

dedos su cuello:—Pequeño, muy pequeño es.

Tomás Moro subiendo al patíbulo:— Os suplico me ayudeis á subir al suplicio pues para descender no habré menester de vuestro auxilio.

Walter Scott:—Me siento como nuevamente vivificado.

Jefferson:—Encomiendo mi alma á Dios y mi hija á la patria.

Washington:—Bien vá.

J. G. Adams, vice-presidente de los Estados Unidos:—Ultimo negocio que hacemos en el mundo.

Harrison:—Deseo que comprendais por fin los verdaderos principios de un buen gobierno: y hagais partícipes de ellos á los hombres; otra cosa no pido.

Toylor:—Procuraré cumplir con mi deber.

Federico V de Dinamarca:—Ni una sola gota de sangre mancha mis manos.

Nicolás, emperador de Rusia:—No he dejado de dirigir siempre fervorosos votos al cielo por la Rusia, y continuare rogando por todos vosotros allá arriba.

El feld-mariscal príncipe Paskewitsch-Eriwanski:—Mi vida la he consagrado siempre á el emperador.

Mozart:—No me hables ¡Emilia mia, de consuelo! toma mi última composicion, siéntate al piano, y toca el himno de la Madre de Dios, para que vuelva á oír estos tonos que tantas veces me han llenado de gozo y de uncion.

Mirabeau:— ¡Que yo no pudiera morir oyendo cánticos celestiales,

Vigo 6 de Marzo.

PRECIOS EN ALMACEN PARA EXTRAER,

DE LOS PRINCIPALES ARTICULOS DE COMERCIO.

Aceite 66 á 67 rs. arroba.  
Arroz 122 á 124 rs. quintal gallego.

Aguardiente de Holanda 63 á 64 ps. pipa.

Idem de anís á 58 id.

Idem de caña á 50 id. id.

Azúcar blanco á 54 rs. arroba.

Idem quebrado, 42 á 48 rs. id.

Almidon de canutillo, 48 rs arroba.

Bacalao Noruega, 150 y 160 rs. quintal gallego.

Café a 24 ps. quintal castellano.

Cacao Caracas, á 70 ps. fanega de 110 libras.

Idem Guayaquil, á 28 ps. id. id.

Garbanzos, á 22 rs. arroba.

Harina de primera, á 23 rs. arroba.

Idem de segunda, á 21 rs id.

Jabon de Málaga, 13 1/2 ps. ql. gallego.

Idem de Cataluña, ps. id. id.

Idem de Sevilla, á 14 1/2 ps. id.

Vino de Málaga, 48 rs. arr. en barriles.

Grasa de sardina, 74 ps. las 60 vergas.

Palo campeche, 42 rs. quintal gallego.

Pastas, 45 y 52 rs. arroba.

Vino catalan, 36 á 38 ps. pipa.

Higos, 15 rs. arroba.

Idem con derecho de consumo, 18 rs id.

Trigo, á 15 rs ferr. Derecho pago.

Maiz, 12 1/2 á 13 rs. id.

Habichuela blanca, á 18 rs. id.

Idem. de color, á 18 reales id.

(Del Faro).

CALENDARIO DEL ORENSANO.

Lun. 11.—San Eulogio mr. y Santa Aurea vg.—Dá principio la novena de S. José en la parroquia de Santa Eufemia.

12.—S. Gregorio papa y doctor.—Fiesta á este santo en Sta. Marina de Corcóres (Abion).

13.—S. Leandro arz, S. Salomon y S. Rodrigo mrs.—Predica en la S. I. C. el Dr. D. José Martínez, catedrático del Seminario Conciliar.

14.—La Traslacion de Santa Florentina vg. y Sta. Matilde, reina.

15.—S. Longinos mr. y S. Raimundo abad y fr.

SECCION DE ANUNCIOS.

VEGETO OLEAGINOSO

DE

LA ARABIA,

para hacer nacer y conservar el cabello.

El estudio práctico ejecutado y ensayado por largos años en diferentes paises y regiones por el autor de este singular Aceite, le han granjeado el aprecio de todas aquellas personas que se han servido de él, y la de varios químicos asi nacionales como extranjeros, cuando han hecho el análisis de las partes de que se compone.

Las virtudes y efectos que produce este singular específico rayan en lo fabuloso, pues con el solo uso de unos cuantos dias, hace nacer el cabello con una abundancia prodigiosa, de un color negro y suave sin que dañe la cabeza por muy delicada que sea, aunque la calvicie haya sido producida por vejez, enfermedad, partos, trabajos intelectuales, etc., impidiendo además la caída del cabello que conserva en la mayor lozanía. Iguales efectos produce en la barba.

Téngase presente no debe confundirse esta prodigiosa composicion con las que el charlatanismo y la codicia, han ofrecido hasta el dia;

baste saber que su autor ha sido premiado por varias corporaciones científicas del extranjero, debido á los singulares resultados que ha dado el Aceite que hoy se ofrece al público.

MODO DE USARSE.

El vegeto oleaginoso deberá darse dos veces al dia: por la mañana al tiempo de levantarse se untará medianamente toda aquella parte de la cabeza ó barba, en que no haya pelo ó sea escaso, y por la noche al acostarse lo hará hasta dejar bien impregnada la cabeza ó barba, pudiendo usarse del papel de estraza bien estregado hasta dejarlo secar, sujetándolo con un pañuelo ligerito para evitar el engrase de la almohada.

Se vende á 12 rs. la botellita en Madrid, calle de Carretas, núm 23, casa de ROUSSEAU.

En Orense, en el comercio de D. José Ramon Perez.

La persona que quiera vender un ejemplar de las OBRAS COMPLETAS DEL CURA DE FRUIME (el antiguo) podrá presentarse en la imprenta del Orensano donde se le dará noticia del comprador.

Por todo lo no firmado, el Editor.

Director y Editor responsable: Joaquín Gaite.

Imprenta de D. Agustín Moldes, Calle de Colon núm. 41.

haber creido que la carne de vaca es de mala calidad y aun mal sana; con frecuencia suele ser mejor todavia que la de los bueyes.

El engordar los terneros no es útil generalmente, sino en la inmediacion de las grandes poblaciones y solo en el caso de que no se pueda sacar de la leche de vacas otro partido mas ventajoso. Cuando se envien los terneros á la carniceria, no deben tener menos de cuatro semanas, pues antes de esta época tienen una carne de mal gusto, que alimenta poco, que desarrégla la digestion y aun produce cursos, por cierta flojedad que causa en los intestinos. Mas tampoco deben los terneros tener mucho mas tiempo, por que aun cuando hasta no pasar de los tres meses, son todavía de excelente calidad para los consumidores, pasado el primer mes es cuando menos dudoso, que dejen una utilidad proporcionada al que los engorda, pues que no aumenta de peso en la misma proporcion en que se va aumentando el consumo de alimento.

ARTICULO III.

Epoca en que el ganado deba engordarse; y operaciones á que autes sele suele someter.

Varias son las consideraciones que pueden influir en la eleccion de la época del año, en que hayan de cebarse los bueyes: procuraremos exponerlas aunque sea brevemente, á fin de que en cada caso pueda respectivamente apreciarlas en su justo valor el que quiera dedicarse á la granjeria que motiva estos articulos.

La primera consideracion que naturalmente se presenta, es la de la temperatura atmosférica. Sabese con efecto, que durante los calores del verano, los bueyes no engordan con facilidad; lo que proviene de que transpiran en abundancia, perdiéndose asi inutilmente una

parte de los jugos que debian emplearse en la formacion de la grasa; con este motivo se debilita algun tanto la accion digestiva del estómago; y en su consecuencia se hace con dificultad la asimilacion de las sustancias nutritivas. Hay que añadir á esto tambien que durante el verano, la multitud de insectos que persiguen á los bueyes, asi en el pasto como en el establo, los tienen en un estado permanente de inquietud y de agitacion, siendo asi que, segun está bien averiguado, la calma y la tranquilidad influyen muy poderosamente para que los bueyes engorden con prontitud.

Tampoco es el invierno la estacion mas favorable para cebarlos, por la contraccion que el frio causa en el cuerpo de los animales, toda vez que para que engorden conviene mucho, que asi la piel como los músculos se presten á ensancharse con facilidad. Bien es verdad que esta consideracion solo obra de lleno cuando el clima es muy frio, y se echan los bueyes al pasto durante el mal tiempo, pues si se mantienen constantemente en establos bien abrigados, no son tan perceptibles los efectos de la mala estacion. La primavera pues y el otoño son bajo este punto de vista las épocas que mas convienen par engordar los bueyes; pero vamos á exponer consideraciones de otro género y de mas fuerza que obligan á veces á engordar el ganado vacuno fuera de las épocas espresadas.

Como al que se dedique á la granjeria de que tratamos, lo que en último resultado le conviene, es hacer con un capital dado las mayores ganancias posibles, si bien no debe desatender de todo punto las consideraciones de la estacion, le conviene fijarse mas principalmente en las económicas, es decir, averiguar la época en que el ganado se suele vender en el pais con mas estimacion, y empezar á engordarlo con la anticipacion necesaria á fin de que para aquella época se halle el ganado convenientemente cebado, y pueda despacharse dejando mayor beneficio.